

FORMACIÓN PERMANENTE

II SEMESTRE 2019

CONVOCATORIA PARA DOCENTES Y DIRECTIVOS
DOCENTES DEL SECTOR OFICIAL DE BOGOTÁ

Desde la Subsecretaría de Calidad y Pertinencia – Dirección de Formación de Docentes e Innovaciones Pedagógicas, le invitamos a participar en esta convocatoria que busca ofrecer a Maestras, Maestros y Directivos Docentes, nombrados en propiedad, programas de actualización y cualificación con profundización pedagógica y disciplinar que potencien y mejoren el aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes de la ciudad.

¿CUÁLES SON LAS CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN?

- ☐ Los programas de formación permanente se desarrollan en el marco del proyecto de inversión 1040 “**Bogotá reconoce a sus maestras, maestros y directivos docentes líderes de la transformación educativa**” y del **Convenio Interadministrativo SED – ICETEX del fondo de formación continua N° 2568 del 2017**.
- ☐ Maestras, Maestros y directivos docentes interesados en participar, deberán consultar toda la información descrita en esta convocatoria.
- ☐ El valor de la matricula se subsidia (100%), sin embargo, los participantes se obligan a cubrir los demás gastos que se generen distintos al pago de la misma.
- ☐ La Secretaría de Educación dispondrá aproximadamente de 180 cupos para docentes que, en el marco del Plan de Formación de su institución estén interesados en participar en los programas de formación presentados en esta convocatoria.

¿CUÁLES SON LAS CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN?

- ❑ Maestra, Maestro o directivo docente interesado en participar sólo podrá tener simultáneamente un (1) subsidio o crédito con recursos de la SED.
- ❑ Cada programa de esta convocatoria tiene un número limitado de cupos, por lo tanto, una vez inscrito en su programa de interés, no podrá registrarse en otro de ésta.
- ❑ Con el propósito de fortalecer el trabajo en equipo, la identidad institucional y las experiencias de investigación e innovación educativa, se invita a Maestros, Maestras y Directivos Docentes para que **realicen inscripciones con otros docentes de su misma institución.**
- ❑ La SED a través de la Dirección de Formación de Docentes e Innovaciones Pedagógicas, priorizará las inscripciones teniendo en cuenta el cumplimiento de requisitos, así como, la fecha y hora de preinscripción.



CUÁLES SON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN?

- ✓ SER DOCENTE O DIRECTIVO DOCENTE DEL SECTOR OFICIAL, con nombramiento en propiedad del Distrito Capital.
- ✓ NO ENCONTRARSE en periodo de prueba.
- ✓ REGISTRARSE EN LA PLATAFORMA DEL ICETEX (una vez seleccionado como beneficiario/a del programa elegido), para formalizar su ingreso al *“Fondo de Formación Continua para docentes y directivos docentes del sector oficial del Distrito Capital”*.

PORTAFOLIO PROGRAMAS DE FORMACIÓN

ENTIDAD	PROGRAMA	COBERTURA	MAYOR INFORMACIÓN
Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano (CINDE) y Universidad Pedagógica Nacional	Diplomado “Innovación en didácticas específicas y gestión curricular”	50	Link portafolio
Pontificia Universidad Javeriana	Diplomado “Formación para docentes en competencias lectura y escritura en los primeros años de escolaridad”	50	Link portafolio
Universidad de Los Andes	Curso “Deconstrucción de problemas matemáticos para primaria”	20	Link portafolio
Corporación Escuela Pedagógica Experimental-EPE	Curso de formación para maestros en invención y creatividad en el aula. Una propuesta desde el pensamiento divergente: matemáticas, ciencias y tecnología	30	Link portafolio
Fundación Convivencia -Centro de investigación educativa	Curso “No hay esfuerzo pequeño. La construcción de nación en Colombia como propósito de paz para la escuela”	35	Link portafolio

PREÍNSCRIBASE EN: <http://encuestased.educacionbogota.edu.co/index.php/883675?lang=es>

¿CUÁLES SON LOS PASOS DE LA CONVOCATORIA?

- **INSCRIPCIÓN** mediante el diligenciamiento del formulario <http://encuestased.educacionbogota.edu.co/index.php/883675?lang=es> (del 5 al 15 de julio).
- **REVISIÓN** del cumplimiento de los requisitos de participación (entre el 5 y 15 de julio).
- **PUBLICACIÓN** de resultados en la página web de la SED (entre el 16 y 19 de julio).
- **ENVÍO** de lista de preinscritos(as) a las entidades aliadas que liderarán cada uno de los programas de formación (entre el 16 y 19 de julio).
- **COMUNICACIÓN** por parte de cada entidad oferente, con las Maestros, Maestras y directivos docentes inscritos para formalizar el inicio del respectivo programa.
- **INICIO** del proceso y formalización del ingreso al programa a través del registro en la plataforma del ICETEX ***del fondo de formación continua N° 2568 del 2017.***

¿QUÉ OTROS ASPECTOS DEBE TENER EN CUENTA?

- ❑ Algunos de los programas de formación que hacen parte de esta convocatoria, **otorgan créditos para ascenso en el Escalafón** a los docentes y directivos docentes vinculados mediante el Estatuto de Profesionalización 2277 de 1979.
- ❑ Es responsabilidad de los docentes y directivos docentes seleccionados como beneficiarios del “**Fondo de Formación Continua para docentes y directivos docentes del sector oficial del Distrito Capital**”, conocer el Reglamento Operativo que hace parte integral de todas las convocatorias de formación permanente.
- ❑ Es fundamental que los docentes y directivos docentes interesados en postularse, conozcan previamente la oferta, consulten y lean toda la convocatoria, antes de tomar una decisión sobre el programa seleccionado.
- ❑ Los programas de formación se desarrollarán en jornada contraria a la laboral. Por parte de la SED – Nivel Central, no podrán concederse comisiones de estudio, traslados transitorios o permisos para adelantar el programa.
- ❑ Para otorgar certificación de aprobación del programa de formación cursado, se deben cumplir los criterios establecidos por cada entidad oferente.

